

Constancia Secretarial: Manizales, once (11) de marzo de 2021. Me permito informar a la Señora Jueza, que el 9 de los corrientes la auxiliar de la justicia designada dentro del presente asunto solicitó conceder un término adicional de cinco días para presentar el dictamen debido a que inconvenientes presentados en su actividad laboral que le han impedido realizar el mismo.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, once (11) de marzo de 2021

Se resuelve lo que corresponda en el proceso Verbal de Pertenencia de Mínima Cuantía instaurado por Clara Rosa Ceballos Ortiz contra Jorge Samuel Ramírez González y demás personas indeterminadas, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2019-00225-00.

En memorial que antecede la auxiliar de la justicia que acompañó al Despacho en la práctica de la diligencia de inspección judicial solicitó concederle un término adicional de cinco (5) días para presentar el dictamen, atendiendo a inconvenientes laborales que la impidió la realización del mismo dentro del plazo concedido.

Por ser procedente se accede a la solicitud y para lo cual se concede el término de cinco (5) días adicionales al inicialmente conferido para presentar la experticia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6947b1b1992ae0bb8b2984142cd429e01b3f02559663599fa14f695c1799aaa8

Documento generado en 11/03/2021 10:48:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>